

**MENSAJE DEL ABOG. SERGIO E. SALAZAR VADILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATAÁN AL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

Mérida, Yucatán, 19 de Agosto de 2004.

Con fundamento en los artículos 22 y 24 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, me he permitido presentar a la presidencia de este Honorable Congreso el Informe Anual de Actividades de la Comisión que me honro en presidir, y que contiene un diagnóstico general de la situación de los Derechos Humanos en la entidad, las causas estructurales de su violación, una descripción del número y características de las quejas interpuestas ante nuestro organismo, las investigaciones que hemos realizado, los resultados de nuestra labor de conciliación, las Recomendaciones y acuerdos de no responsabilidad formulados del 24 de agosto de 2002 al 15 de julio de 2003 y diversos datos estadísticos correspondientes a nuestra labor de vinculación, promoción e investigación, así como la relación entre las quejas y las autoridades señaladas como presuntas violadoras de derechos humanos, la aceptación y cumplimiento de éstas a las medidas cautelares solicitadas y las recomendaciones dictadas por la Comisión. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 23 del ordenamiento citado procederé, en consecuencia, a rendir ante esta elevada Tribuna una síntesis del informe en cuestión.

Durante el presente año, el Consejo Consultivo de la Comisión llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias y ocho extraordinarias, cumpliendo de manera cabal las obligaciones que nuestro marco legal le impone y contribuyendo adicionalmente con su presencia continua y sus valiosas aportaciones a los fines de la institución. En este período fueron revisados y confirmados los nombramientos de la abogada Elsy Ripoll Gómez y del licenciado Guillermo Alonso Angulo, cuyo destacado desempeño fue reconocido con tal ratificación. Lamentablemente ya no seguirán con nosotros el abogado Víctor Sánchez Álvarez, quien debió renunciar al asumir un cargo de representación popular en el que le deseamos el mayor de los éxitos y el querido e inolvidable maestro, don Arturo Rendón Bolio, hombre de valía impar, que hasta el último de sus días dictó cátedra de congruencia y participación cívica. Su ejemplo de vida será, pese a su pérdida física que nunca dejará de pesarnos, una inspiración en nuestra tarea de defender los derechos humanos en Yucatán. A partir del presente mes damos la más cordial bienvenida a la Lts. Olga Moguel Pereyra, designada por unanimidad por este Alto Cuerpo Colegiado, a propuesta de un numeroso grupo de organizaciones civiles, quien ya ha participado en su primera sesión, la que aprobó el informe que hoy se rinde.

A pesar de nuestro exiguo presupuesto, desde el mes de enero creamos dos nuevos departamentos, uno, a cargo de la Oficialía de Quejas, Orientación y Seguimiento, para realizar las inspecciones a que la ley nos obliga y dar continuidad a las resoluciones dictadas en los expedientes de queja, cuyos resultados presentaremos más adelante y otro, dentro de la estructura de la Secretaría Ejecutiva, para coordinar los programas de investigación con instituciones académicas en general. Esta coordinación, a la que hemos

denominado el Centro de Investigación en Derechos Humanos de Yucatán CIDHEY, en menos de siete meses, a pesar de contar con sólo dos elementos titulares y un empeñoso equipo de pasantes, han emprendido una gran cantidad de proyectos, relacionados en el apartado respectivo del informe y derivados de los convenios de colaboración firmados con las instituciones académicas que citaré. Entre los más destacables están la preparación del protocolo del proyecto "Principios para un nuevo proceso penal en Yucatán", con la Universidad Modelo; con la Universidad Marista, IEPAC y UNICEF, el protocolo de investigación "Revisión y actualización del marco jurídico de los derechos de la infancia en el Estado de Yucatán"; con la Universidad del Mayab, la elaboración de la currícula del seminario "Los Derechos Humanos y la Administración Pública" que se impartirá a los estudiantes de posgrado de dicho centro de estudios, con el apoyo del CENADEH de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; con la Universidad Mesoamericana de San Agustín y destacados especialistas de la sociedad civil, se realizó el Primer Ciclo de Conferencias Académicas en materia de Derechos Humanos, del 12 al 17 de mayo pasado y en el Centro de Estudios C.T.M., del 29 de mayo al 19 de junio se impartió el Primer Curso de Iniciación Temprana a la Investigación, con el apoyo también del CENADEH. Se coordinó también la presentación de sendas conferencias del Dr. Miguel Polaino Navarrete, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Sevilla y el Dr. Luis García López-Guerrero, Director General del CENADEH, sobre la "Presunción de Inocencia" para los alumnos de la facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán, la Universidad Modelo y el Colegio de Abogados de Yucatán y de las conferencias que el Doctor José Luis Soberanes Fernández, presidente de la homóloga nacional, dictó en la Universidad Mesoamericana, el Colegio de Abogados, el Centro de Estudios Superiores CTM y la Facultad de Derecho de la UADY. En esa misma visita del Doctor Soberanes suscribimos con el Tribunal Superior de Justicia y la Universidad Autónoma de Yucatán un convenio para impartir un diplomado en Derechos Humanos a personal de la judicatura local. Asimismo, el CIDHEY participó en el proyecto denominado "La Justicia en Yucatán: Los Abogados Opinan", que consiste en la realización de una encuesta para conocer la percepción de los profesionales del Derecho sobre el sistema de administración e impartición de justicia en Yucatán, con la coordinación del Colegio de Abogados y el apoyo académico del Centro de Investigaciones Sociales de la UADY y la Universidad Mesoamericana. Actualmente dicho proyecto se encuentra en la fase de análisis de datos.

Durante el mes de marzo abrimos la primera delegación regional de la Comisión, en la ciudad de Valladolid cuyos resultados completos hasta la fecha ocupan una sección especial del informe, destacando nuestra vinculación académica, en particular a través de un convenio con el Instituto Cultural de Oriente, que ha puesto su bufete jurídico a disposición para canalizar la atención de usuarios de la Comisión, así como encuentros con instituciones educativas y organizaciones sociales diversas en toda la región oriente del Estado. Casi tres mil personas, han recibido merced a la actividad de nuestra delegación el mensaje de los Derechos Humanos. En esta tarea justo es destacar el apoyo de las radiodifusoras y de los corresponsales de los periódicos en aquella comunidad que mantienen un interés continuo hacia nuestro organismo.

A partir de este año contamos también con un servicio de atención telefónica de larga distancia gratuita, con el cual podemos recibir denuncias o solicitudes de intervención desde cualquier punto del interior del Estado. El número es 018002263439 ó 018002CODHEY.

Con la firme convicción de que la constitución de una cultura de respeto a los derechos esenciales de las personas requiere de la más exhaustiva promoción y sólo puede darse a través de la estrecha interrelación con todos los actores sociales, desarrollamos una intensa actividad en ese sentido. Personalmente estuve en conferencias relativas a nuestra materia en la Defensoría Legal del Estado, la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia, el Tribunal Superior de Justicia del Estado, la Décima Región Militar, con los empresarios del transporte, la Coparmex-Valladolid, las facultades de Medicina de las Universidades del Mayab y Autónoma de Yucatán, el Centro de Estudios Superiores CTM, la Universidad Mesoamericana, el Centro Educativo Latino, el Instituto de Estudios Superiores de Valladolid y las Preparatorias Iberoamericana, México y América.

Participamos en foros estatales, nacionales e internacionales como el organizado para el debate sobre el diagnóstico nacional de Derechos Humanos, presentado por Naciones Unidas en septiembre del año pasado y su revisión con los comisionados estatales organizado por la subsecretaría de Relaciones Exteriores para Temas Globales y Derechos Humanos, estuvimos en las asambleas nacionales de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos que se llevaron a cabo en Guanajuato, Veracruz y Saltillo y en la primera citada, que renovó al Comité Directivo de la Federación, resultando electo el licenciado Alejandro Straffon Ortiz, de Hidalgo, Presidente Nacional y el suscrito Vicepresidente de la Zona Sur para el período 2004-2005. En noviembre pasado, junto con organismos de la sociedad civil de Yucatán, participé en el Primer Encuentro entre Organismos de la Sociedad Civil, La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y los organismos públicos estatales, denominado "Hacia un Diálogo Permanente", debiendo destacar que por primera ocasión nuestra institución coordinó la participación estatal en actos de este tipo. Estuve también en el Congreso de la Federación Internacional del Ombudsman, celebrada en la ciudad de Panamá en noviembre último, y en abril de este año, organizamos el encuentro de la Zona Sur celebrado en Campeche cuya temática relativa al medio ambiente, ha servido ya para la coordinación de esfuerzos estatales en la defensa del entorno ecológico y motivó un pronunciamiento regional y uno subsecuente a nivel nacional. Para consolidar nuestros lazos interinstitucionales estuvimos presentes en los informes de mis colegas de Campeche, Coahuila, Hidalgo, Oaxaca, Tabasco y Veracruz y en el del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Nuestro equipo de vinculación, promoción y capacitación, a cargo de la Secretaría Ejecutiva, no pudo tener ningún crecimiento en personal este año, pero pudo dotársele de un espacio propio y un equipo de computadora, con lo que multiplicó sus resultados, merced a un esfuerzo que me permito destacar como un reconocimiento a su empeño. Entre sus principales actividades vale citar que concluimos el primer ciclo completo del programa "Niños Promotores", en tres primarias de Mérida y, con el apoyo de los capacitadores de Conafe, en las localidades de Kankabchén, Baca; San Felipe, Tekal de Venegas; Sanlatah, Tekantó; Unichén, Tunkás; Komchén, Motul; San Roque, Telchac Pueblo; San Francisco, Tekantó; Kankabchén, Motul; Santa Cruz Nolo, Tixkokob; Pueblo Nuevo, Dzilam Bravo; Dzitiná, Acanceh; Santa Bárbara, Umán; Santa Cruz, Maxcanú y San Antonio Ool, La Guadalupana y Sunyutchén, Mérida. 1217 niños del Estado conocieron sus derechos y responsabilidades, a través de este programa diseñado por nuestra homóloga nacional.

A través del esquema de Cine-debate, dirigido a escuelas secundarias y preparatorias, presentamos el mensaje de los derechos humanos a 831 jóvenes. 286 personas más asistieron al ciclo de cine sobre derechos humanos, presentado en el Teatro Mérida en diciembre pasado. 1590 maestros del sistema estatal recibieron capacitación de nuestro personal. Casi dos mil funcionarios públicos estatales y municipales recibieron capacitación de nuestra Comisión, así como 2541 personas de Mérida y las comunidades de Tizimín, Xcunyá, Siltpach, Suytunchén, Dizildizché, Tixcacal, Cosgaya, Kankabché, Dzibichaltún, Komchén, Susulá, Molas, Sierra Papacal, Dzityá, Umán, Tunkás, Candel, Valladolid, Tekantó, Hochtún, Sacabah, Mayapán, Motul, Halachó, Celestún, Teabo, y Tecoh. El módulo viajero de la CODHEY y el programa *Derechos Humanos en tu municipio* recorrieron Valladolid, Ticul, Tepakán, Abalá, Motul, Halachó, Tizimin, Kinchil, Chumayel y Hochtún, dando pláticas a 125 funcionarios públicos y 813 personas de la sociedad en general.

Los cursos de capacitación en derechos humanos fueron brindados al personal docente de la Secretaría de Educación, Instructores Comunitarios del Conafe, internos y empleados de la Escuela Social de Menores Infractores y todos los cuerpos policíacos municipales en el Estado. Tuvimos la presencia del Director de Informática de la homóloga nacional para presentar el disco interactivo "Nuestros Derechos" que compendia de manera accesible y muy completa la información más actualizada en Derechos Humanos, presentación que se hizo ante alumnos de las Universidades Mesoamericana, Tecnológica Metropolitana y Modelo, así como en el Centro de Estudios Superiores de Valladolid.

La ampliación de nuestra presencia se debió en gran medida a la posibilidad que la sociedad civil organizada, instituciones educativas y autoridades en general, nos permitió de una participación conjunta para el cumplimiento de nuestras funciones de difusión y vinculación social. Agradecemos en particular al Instituto de la Juventud de Yucatán, a quien extendemos nuestro reconocimiento por ser recurrente facilitador de material y equipo para nuestras actividades, algunas realizadas interinstitucionalmente, como la Semana de la Juventud, en septiembre, dentro de cuyo marco tuvimos la visita del señor Anders Kompass, representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Derechos Humanos y de la comisionada ante dicha Oficina por la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, mi estimada colega de Campeche, Maestra María Eugenia Ávila López, ante un auditorio de 900 personas. En el propio acto entregamos, por primera vez, los premios estatales de Derechos Humanos, otorgados por el consejo consultivo de la Comisión a una persona de la sociedad civil y a un funcionario público con una trayectoria destacada en la materia. En el primer caso, a propuesta del Equipo Indignación el premio recayó en el señor Próspero Serrano Sánchez, del Comité Indígena en Derechos Humanos "Digna Ochoa", y en el segundo en la maestra María Elena Andrade Uitzil, entonces delegada del Conafe. El señor Kompass y la maestra Ávila López también atendieron nuestra invitación para participar en el foro de la Universidad Marista "Aplicación de Instrumentos Internacionales en la Legislación Nacional", en marzo de este año. Con el Servicio estatal del empleo, impartimos una serie de pláticas a padres y madres de niños empacadores en supermercados; el Ayuntamiento de Mérida nos brindó un espacio en sus programas Miércoles Ciudadano y Mérida en Equipo y nos permitió brindar capacitación a todos los comisarios del municipio; con la coordinación de la Secretaría de Protección y Vialidad, participamos en un programa de capacitación a los cuerpos policíacos municipales del interior del Estado; estuvimos también en el programa de niños parlamentarios que

promueven el Senado de la República y el Instituto Federal Electoral, con el que en breve signaremos un convenio de colaboración. Bajo un esquema proporcionado por la CNDH, iniciamos los cursos de capacitación a docentes del nivel básico, en los que participaron directores de escuelas primarias de todo el sistema estatal; igualmente, con la participación de nuestra homóloga nacional, iniciamos dos programas con el Instituto Nacional para los Adultos Mayores. El Gobierno del Estado, a través del Instituto de Cultura nos proporcionó las instalaciones del Teatro Mérida para desarrollar el primer ciclo de cine sobre derechos humanos y el Museo de Arte Contemporáneo para la muestra “Los derechos humanos en la visión pictórica yucateca”, donde el talento de más de treinta artistas plásticos nacionales y extranjeros plasmó una vibrante relatoría sobre el momento actual de los derechos humanos en Yucatán. Esta exposición sirvió de preámbulo al foro internacional denominado “Las mujeres indígenas. Entre la violencia y la discriminación” que con la convocatoria de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la coordinación local de nuestro organismo, reunió en el Estado a distinguidas personalidades de 15 países latinoamericanos y 25 estados de la República. Los resultados de los trabajos se encuentran entre los anexos del informe.

Por otro lado, IEPAAC, Investigación y Educación Popular Autogestiva, coordinó las reuniones interinstitucionales del proyecto “Escuela Amiga” impulsado por UNICEF en nuestro Estado y en el que nuestra Comisión tuvo en el periodo que se informa una participación continua. Como parte también de los organismos públicos interesados en el tema, estuvimos en las reuniones de Coesida que ha obtenido el compromiso oficial de emitir el reglamento que dará forma legal a la conjunción de esfuerzos para combatir con proactividad a la pandemia en el Estado. Un contingente de la Comisión estuvo presente también en la marcha que la sociedad civil y el sector salud coorganizan anualmente para enfatizar la importancia de la lucha contra la enfermedad; en septiembre, se apoyó en la organización y coordinación del Foro Regional “Medio Siglo de Derechos Políticos de las Mujeres en México” que realizó la Asociación de Mujeres Universitarias de Yucatán con motivo de la conmemoración del sufragio femenino en México, en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán, así como en el Salón del Consejo Universitario de la UADY.

Asistimos a diez reuniones del grupo “Sin Barreras”, que impulsa acciones en beneficio de personas con discapacidad. Estuvimos en el tercer aniversario de la asociación Buenas Intenciones en la discoteca Freeway, donde impartimos también pláticas relativas a la diversidad sexual, por invitación del colectivo “DIOSAS Y HÉROES”. UNASSE Y SERVICIOS HUMANITARIOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, nos invitaron a participar en un curso organizado en sus instalaciones, sobre Derechos Humanos y Género y a iniciativa del Comité “Digna Ochoa”, presentamos en la ciudad de Peto, junto con la AMPRODEY, la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, el Instituto de Equidad y Género e Indemaya, un foro sobre violencia y mediación familiar. La sociedad ejidal CHAN TZA CAN nos invitó a impartir pláticas en maya, sobre derechos humanos, a los integrantes del Ejido de Kinchil. Las agrupaciones de jubilados y pensionados del Estado nos honran reiteradamente con su invitación a estar presentes en sus reuniones de trabajo y sociales y cabe mencionar que la loable persistencia de sus directivos ha conseguido significativos avances ante diversas autoridades, aunque lamentablemente todavía queda mucho por hacer a favor de este sector. Con el decidido impulso del Hogar de Niñas Maná y la Red de Maestros hemos acompañado en todas sus fases la campaña “Proteger en lugar de agredir” que busca una concientización social sobre el gravísimo problema de la agresión infantil, particularmente entre el sector educativo. Los señores

permisionarios de autobuses en el Estado, con una iniciativa social que habla muy bien de ellos, nos abrieron sus espacios de capacitación para brindar pláticas sobre nuestra temática a todo su sector, desde los dueños a los operarios y recientemente nos concedieron, con financiamiento de los propios empresarios, la publicidad más amplia que hemos podido conseguir en la historia de nuestro organismo ya que 42 autobuses, locales y foráneos, en su parte posterior, día y noche, llevan nuestros promocionales por todos los rumbos de la ciudad y a varios lugares del interior. Nuestro agradecimiento especial para el Centro de Capacitación y Tecnología SCP y el Centro de evaluación de la Alianza de Camioneros, así como para las empresas Transportes Modernos de Mérida, Urbanos de Mérida, Permisionarios de Autobuses 59 A Periférico y Anexas, Minibuses del Mayab, Micro Expresso Urbano, Autotransporte de pasajeros Mérida-Progreso, Autobuses del Centro del Estado de Yucatán, Autotransportes Caucel y anexos y a la Alianza de Camioneros de Yucatán por su extraordinario apoyo. También la campaña “Proteger en lugar de Agredir” se difunde del mismo modo, por cortesía de los señores transportistas. Para promovernos institucionalmente contamos también con el señalado respaldo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que editó un anuncio publicitario en el que se destaca nuestro logotipo y teléfonos y que se transmite ya por los canales 2 y 13 de esta ciudad. Durante el mes de marzo, en medio de la campaña política reciente, un grupo de representantes de organizaciones de la sociedad civil nos plantearon la realización de encuentros con candidatos y candidatas a los cargos de elección popular que entonces se hallaban en disputa. Esta iniciativa, denominada “Hablemos de Derechos Humanos” se amplió a otras organizaciones y a diversas instituciones educativas y en abril, en las Universidades Autónoma de Yucatán, del Mayab, Mesoamericana y Modelo, aspirantes a cargos legislativos y municipales de los tres partidos que hoy tienen representación en esta Honorable Cámara, asumieron compromisos y plantearon proyectos específicos en temas relativos a la problemática indígena, la atención a grupos vulnerables, salud y V.I.H, y justicia y prevención social ante ochocientos alumnos e integrantes de las asociaciones convocantes. Hemos elaborado la memoria de tales encuentros y, junto con la propia sociedad civil organizada, estamos en espera de que los señores diputados nos reciban para definir tiempos y formas para que los compromisos y proyectos referidos se vuelvan una realidad. Todos consideramos el trabajo realizado como preparatorio de un decidido empeño por sacar a nuestra entidad del vergonzoso atraso que sufre en los temas citados. Para dar una idea de la seriedad de las organizaciones y personas participantes me permito citarlas, en estricto orden alfabético: la Asociación Oasis de San Juan de Dios, el Colegio de Abogados de Yucatán, el Comité Indígena en Derechos Humanos “Digna Ochoa”, el Consejo de Organizaciones Civiles del estado de Yucatán, el Grupo Multisectorial en VIH-SIDA, el Hogar de Niñas “Maná”, IEPAAC, la Sociedad Cooperativa de Consumo Regional “Chac Lol”, UNASSE, el Lic. Edilberto Argáez, como expositor independiente, la Profesora Teresita Espadas Cervantes, asesora de Organizaciones Civiles de Personas con Discapacidad y la Lts. Olga Consuelo Moguel Pereyra. A todas ellas y a las que ya se han incorporado a este esfuerzo, mi mayor reconocimiento por su permanente lucha y por la tenacidad con la que estoy seguro que no permitirán desviaciones en el camino iniciado.

Nuestra labor de promoción y difusión incluye también la presentación en los medios de comunicación de nuestras actividades, programas y fines. Sin presupuesto al efecto, manifestamos nuestra mayor gratitud al Grupo Sipse que nos apoyó en radio y a través del Mundo al Día para la campaña de prevención contra el Sida que presentamos del 15 de noviembre al 15 de diciembre del 2003. Mantuvimos de julio de 2003 a abril de 2004 la

emisión radiofónica semanal “Honrar la vida” por Radio Ecológica, la Voz del Mayab, esperando que cuando sus problemas técnicos se lo permitan podamos reanudarla. A partir del 14 de julio pasado estamos participando con la estación XHYUC Stereo 92.9 dentro del programa de radio “En las mañanas” con la sección “Para servirle”, que tiene duración de media hora todos los miércoles de 10:30 a 11:00hrs. Sería imposible referir todos los espacios en los medios que se nos brindaron durante el año, pero debo decir que la causa de los derechos humanos debe mucho a ese interés de los señores comunicadores. Con nuestros recursos pudimos editar el informe del año pasado y emitir el primer y hasta ahora único número de nuestro órgano de difusión, la revista “Tolerancia”.

El informe, que se halla a disposición de todo interesado a través de nuestra página de internet [www.codhey.org](http://www.codhey.org), contiene el detalle de todas las actividades antes enunciadas, así como la aplicación precisa del presupuesto ejercido en el período que se abarca. Igualmente pueden encontrarse en esta página toda la información generada por nuestro organismo y a través de la misma puede ponerse en contacto con nosotros.

En cuanto a los procedimientos no jurisdiccionales que se ventilan ante nuestro organismo, debo señalar que las quejas ciudadanas se incrementaron en más de un 50%, al pasar de 881 a 1330, contra el mismo periodo anterior. Nuevamente la mayoría de las quejas se recibieron en esta ciudad y de los municipios que marcan mayores incrementos encontramos a Progreso donde se recibieron 41 quejas, contra 26 del año anterior y Kanasín que casi duplica su número, de 20 a 37, contra el mismo período, Tizimín disminuye en incidencia y mantienen sus porcentajes Tekax, Umán y Motul.

De las quejas recibidas 551 fueron desechadas por no ser competencia de la Comisión, por lo que procedimos a orientar al quejoso y turnar a la instancia correspondiente. En 380 casos el ciudadano requirió apoyo legal, por lo que los turnamos a la Defensoría Legal, a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, a la Defensoría Pública Federal o a los bufetes jurídicos gratuitos de las Universidades Modelo, Mesoamericana, “Felipe Carrillo Puerto” y del Colegio de Abogados, instituciones a las que agradecemos su colaboración con nuestros fines. Hasta la fecha hemos iniciado 351 investigaciones por presuntas violaciones a Derechos Humanos y la situación de 401 quejas está pendiente de determinar. Aunque la Oficialía de Quejas, Orientación y Seguimiento y las visitadurías trabajan sin descanso, únicamente hemos podido mantener un promedio de resolución de un año y medio, ya que las quejas pendientes más antiguas son del 2002. Para dar una idea de lo intenso de la actividad, mencionaré que durante el año se realizaron 5335 notificaciones personales, realizadas en transportes públicos o de nuestro personal, así como con los únicos tres vehículos con los que contamos, uno adquirido apenas en febrero último. Es de mencionarse que nuestra guardia nocturna, con la que atendemos a la ciudadanía en todo momento, recibió 23 quejas provenientes de varios puntos del Estado.

De las quejas se arroja la denuncia de 647 hechos presuntamente violatorios, entre los que destacan 160 casos de detención arbitraria, 73 de abuso de controles oficiales, 66 de lesiones, 37 de dilación en la procuración de justicia, 34 de amenazas, 26 de denegación de justicia, 21 de retención ilegal, 20 de incomunicación, 16 de intimidación, 12 de tortura y 10 de negativa al derecho de petición. Las demás causas no superan la decena de reiteraciones. Los ciudadanos señalan como causantes de tales hechos a 504 funcionarios públicos, de los cuales 170 pertenecen a la Procuraduría General de Justicia

del Estado, 100 a la Secretaría de Protección y Vialidad, 28 a la Secretaría de Educación, 18 a la Defensoría Legal del Estado, 11 al Sector Salud, 9 a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, 9 a Centros de Readaptación Social, 16 dependientes del Poder Judicial del Estado, así como en contra de 115 autoridades municipales, de los cuales 29 son de Mérida, 13 de Progreso y 9 de Kanasín, por citar a los que tienen más de cinco quejas. Estadísticamente la Procuraduría General de Justicia mantiene el porcentaje del año pasado de un 32%, la Secretaría de Protección y Vialidad que redujo su porcentaje el año anterior, lo incrementa del 12% al 19% y entre los Municipios, el de Mérida sube dos puntos porcentuales, el de Progreso duplica su participación y Kanasín se mantiene entre los más denunciados, pese a su población reducida. Por otro lado, decrecen significativamente la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, la oficina del Gobierno del Estado, los Ayuntamientos de Tizimín y Motul y la Cousey.

De las quejas iniciadas, 41 fueron abiertas de oficio por la Oficialía, que por situaciones que a su juicio ameritaron una actuación inmediata de las autoridades señaladas como responsables estimó necesario el dictado de 8 medidas precautorias o cautelares a siete autoridades, las cuales fueron atendidas satisfactoriamente por la Dirección de Prevención Social, la Secretaría General de Gobierno, la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia y en dos ocasiones por la Secretaría de Educación. No atendieron estas medidas, por el contrario, la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Protección y Vialidad, la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia y los Ayuntamientos de Oxkutzcab y Dzemul.

618 de las quejas recibidas en el periodo que se reporta fueron ya concluidas, manteniéndose en proceso 685. Las quejas concluidas fueron, en 554 casos por orientación y canalización, en 36 por recomendaciones, en 25 por desistimiento del quejoso, en 77 por falta de interés del ciudadano, en 16 por acuerdos de no responsabilidad de la autoridad y en 79 por conciliación, por citar las más significativas. En doce meses dictamos 51 resoluciones, con lo que llegamos a 107 en los dos años de ejercicio de la actual administración, apenas 38 menos que en los nueve años anteriores de la Comisión. Pero consideramos todavía más importante el haber logrado resolver en forma breve 79 asuntos por conciliación, trámite que con anterioridad prácticamente no existía en nuestro organismo y comparado contra las 15 conciliaciones del periodo que antecede revela que las autoridades se hallan cada vez más dispuestas a satisfacer al ciudadano y no a mantener un procedimiento en su perjuicio.

Las 36 recomendaciones se dirigieron a 46 autoridades, 19 fueron turnadas a la Procuraduría General de Justicia del Estado, 5 a la Secretaría de Salud, 4 a la Secretaría de Protección y Vialidad, 3 al Tribunal Superior de Justicia, 2 al Ayuntamiento de Mérida y 1 a las siguientes autoridades: la Secretaría de Educación, el Gobierno del Estado, la Defensoría Legal del Estado, la Secretaría de Ecología, la Cousey y los Ayuntamientos de Chicxulub Pueblo, Kanasín, Oxkutzab, Xocchel, Motul y Conkal. 30 de nuestras recomendaciones han sido totalmente aceptadas, es decir, un 65%. 5 recomendaciones, es decir un 11% lo fueron parcialmente, 5, un 11%, no se aceptaron y 6, un 13% están en término para recibir la aceptación por las autoridades a quienes las dirigimos.

De las aceptadas, 10 han sido cumplidas en su totalidad, 10 parcialmente, 12 se hallan incumplidas y 14 en término para su aceptación o cumplimiento. Es de destacar la aceptación casi total de la Procuraduría General de Justicia a nuestras recomendaciones y el avance en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas el año anterior, de las

cuales ha cumplido totalmente 5 y parcialmente 7. De dichas recomendaciones se hallan sin ningún cumplimiento la dictada al Centro de Readaptación Social de Tekax y a los Ayuntamientos de Dzemul (2), Tecoh, Sudzal, Kantunil, Tepakán, Progreso, Mérida y Ticul, que ni siquiera las aceptaron.

Nos parece deplorable que la Secretaría de Salud y la Secretaría de Ecología no hayan aceptado sendas recomendaciones dirigidas a sus titulares y que lamentablemente la Contraloría del Estado manifieste que las violaciones a derechos humanos no merecen responsabilidad de los servidores públicos después de tres meses de cometidas, por no tener "contenido económico". Evidentemente este es un tema que debe ser revisado por este Honorable Congreso.

Una vez más destacan en la no aceptación y el incumplimiento de nuestra intervención las autoridades municipales. El 50% de nuestras recomendaciones del periodo que se informa no fueron aceptadas y sólo 1 se halla cumplida. Como el año pasado vuelvo a recalcar la necesidad de que esta Alta Representación se interiorice en estos casos.

17 de nuestras resoluciones fueron motivos de los recursos que previene la Ley, para elevarse ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ya sea por falta de aceptación o cumplimiento de nuestras recomendaciones o por inconformidad del ciudadano con las resoluciones emitidas. Es muy satisfactorio para nosotros que en ningún caso, de los 10 resueltos, se ha controvertido nuestro criterio.

Lo que no nos satisface en lo más mínimo es advertir que aún cuando las recomendaciones se acepten, las quejas ciudadanas revelan que no disminuye la inconformidad social por actitudes oficiales reiteradas como son el exceso en la violencia, las detenciones injustificadas, la tortura y la dilación en la procuración de justicia. Cuando estos casos son acreditados vemos que no existe la sanción que corresponda a la gravedad de la falta y ello, más que inhibir, estimula la repetición de las violaciones. Para ejemplificar lo expuesto me remito al capítulo del informe donde se detalla el cumplimiento de las recomendaciones.

Y es de resaltar también que, por primera vez en nuestra actividad institucional, junto con el Equipo Indignación, asesoramos a un ciudadano, el señor Ricardo Ucán Seca, sentenciado a veinte años de prisión sin haber contado con el derecho constitucional a una defensa apropiada, para que su asunto sea conocido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y poder revertir su injusta situación a través de esta instancia.

Nuestro diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en la entidad y las causas estructurales de su violación, que se incluye en el informe, inicia con una remisión a los diagnósticos presentados en los años anteriores y en los que nos referimos a las condiciones detectadas entonces, relativas al rezago legislativo, la centralización administrativa, los centros de readaptación social y cárceles públicas, los servicios de salud, la escuela social para menores infractores, los derechos de las niñas y los niños, de las mujeres, de los integrantes de nuestra etnia, de los adultos mayores y las personas con discapacidad, así como de la seguridad pública y la procuración de justicia. Aquellos diagnósticos motivaron una felicitación para nuestro organismo, por parte de la legislatura anterior, pero ningún tipo de acción positiva de quienes la conformaban. Espero que los alentadores signos que se han manifestado en este Honorable Congreso, se evidencien también en la atención a los señalamientos referidos.

Contiene el documento elaborado para este año una referencia a los avances reportados por nuestra revisión permanente de dichos asuntos, entre los que mencionaré la creación de las leyes para prevenir y sancionar la tortura y de transparencia y acceso a la información, aunque en el primer caso señalamos que sus disposiciones no han dado lugar a las acciones, programas y difusión que el propio marco normativo señala y hacemos hincapié en que éste debe ampliarse para documentar el protocolo facultativo aprobado por la ONU en la misma materia.

Igualmente reconocemos el magnífico trabajo hecho en las mejoras y equipamiento al Centro Materno Infantil y al Centro de Salud del Estado, que como muchas veces manifestamos, eran símbolos aberrantes de indignidad en los servicios de salud estatales. Sin dejar de observar las limitaciones que aun existen en la Escuela Social de Menores Infractores, comentamos los positivos cambios introducidos por su director, en espera del nuevo local anunciado para la Escuela y de la revisión integral de la orientación de la misma, que con reiteración hemos solicitado.

También comentamos como favorable para nuestros objetivos la aceptación y cumplimiento de casi todas nuestras recomendaciones por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Secretaría de Protección y Vialidad, así como la constante interrelación que hemos tenido con los titulares de dicha Secretaría y con el Director de la Policía Municipal de Mérida, así como la posibilidad que el primero nos brindó para participar en la capacitación a todos los cuerpos municipales del Estado.

Lo antes expuesto constituye cuanto de nuestros diagnósticos anteriores podemos considerar un avance. Por el contrario señalamos que persiste el rezago legislativo en materias torales como el reconocimiento y protección de la identidad de nuestra etnia, la prevención y sanción a toda forma de discriminación, para brindar apoyo y garantizar los derechos de las víctimas del delito, la revisión integral de los procesos en que se ventilan derechos de menores y, por supuesto, el reconocimiento constitucional de nuestro organismo.

Reiteramos nuevamente la desprotección a las garantías de seguridad jurídica y debida defensa de los ciudadanos del interior del Estado que, no cuentan con delegaciones de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, ni juntas de conciliación y arbitraje, ni Defensores de Oficio, salvo en Valladolid y Tekax.

En cuanto a los derechos de niñas y niños, la estadística oficial reconoce el penoso liderazgo que tiene Yucatán en desnutrición y maltrato infantil, así como en el grado de inequidad en la educación, en contra de las niñas indígenas, de tal modo que, por desgracia, nuestra percepción no puede ser menos negativa que en el pasado.

Nuestro diagnóstico anterior presentaba también una visión desfavorable en lo tocante a los derechos de las mujeres, por la alta incidencia del cáncer cérvico-uterino, la baja presencia femenina como titulares de diputaciones, alcaldías y puestos de primer nivel, agudizada en las últimas elecciones, la violencia doméstica y la discriminación, así como su alta vulnerabilidad, provocada principalmente por tales circunstancias. Sólo podemos reiterar nuestro llamado para mantener una lucha frontal contra estas infamantes condiciones y para adoptar medidas que garanticen a la mujer el acceso a servicios de salud reproductiva y sexual, el uso responsable de su cuerpo y un mayor conocimiento sobre los diferentes medios de prevención del embarazo, especialmente hacia las adolescentes.

En el mismo sentido, los loables esfuerzos de Indemaya, la Comisión Nacional para la atención a los pueblos indígenas y muchas organizaciones civiles, está muy lejos de

lograr revertir las gravísimas condiciones de nuestra etnia, caracterizada por la pobreza extrema, la falta de oportunidades para el desarrollo, la casi nula participación en los programas de aprovechamiento de recursos naturales de su entorno, la infamante discriminación de que una minoría hacemos víctimas a sus integrantes y la carencia de un marco jurídico que provoque cambios fundamentales y acelerados al respecto.

En cuanto a seguridad pública y procuración de justicia, como señalamos antes las quejas en constante aumento contra las autoridades de la materia y las recomendaciones que acreditan las violaciones de las mismas nos obligan a señalar a las autoridades responsables la necesidad de incrementar la vigilancia y control sobre sus subalternos para abatir las inercias de desatención ciudadana, exceso en el uso de la fuerza e irregularidades graves en su operación.

Los adultos y las personas con discapacidad tampoco encontraron, en el último año, mejores escenarios de apoyo a su situación. La deuda que como sociedad tenemos hacia ella no hace más que incrementarse cada día.

Como resultado de la actuación de nuestro equipo de investigaciones especiales, incluimos en la parte final del diagnóstico una serie de señalamientos detectados de las revisiones a centros de asistencia social, centros de readaptación social y hospitales. Además del reporte del diagnóstico en el informe se encuentran los trabajos completos que hemos puesto a disposición de las autoridades responsables para utilizar como insumos en el cumplimiento de sus funciones.

Nuestro equipo especial realizó una inspección a 74 centros de asistencia social, de los cuales 22 apoyan a niñas, niños y jóvenes, el mismo número a enfermos y personas con alguna discapacidad, 18 a adultos mayores, 3 a mujeres, 2 a personas en estado de pobreza extrema y 8 a población general. Entre las situaciones especiales que consideramos indispensables para atender están el estado de sus instalaciones, las carencias que se presentan en los mismos, la falta de atención de autoridades municipales y estatales, la falta de aplicación de las normativas especiales para grupos vulnerables o lo insatisfactorio de las mismas, así como la necesidad de apoyar los esfuerzos de la sociedad civil que muchas veces suple las deficiencias oficiales.

Por lo que respecta a los Centros de Readaptación Social, nuestro equipo especial recalca la necesidad de constituir e impulsar el Patronato de Asistencia para la Reincorporación Social de los Internos, previsto en la Ley, pero que nunca ha funcionado, así como establecer reglamentos para cada centro penitenciario, incrementar la educación para los internos y su capacitación laboral, condiciones mínimas para justificar la función de los citados centros.

En cuanto a la revisión a los centros hospitalarios más importantes del Estado reportamos las deficiencias más significativas del Psiquiátrico, como su saturación y el insuficiente personal asignado en el área de urgencias para los turnos vespertino, nocturno y de fines de semana, ya que sólo cuentan con un médico que cubre las guardias antes referidas. Factores muy graves son igualmente la falta de ambulancias y las carencias en los servicios de odontología, análisis clínicos, Rayos X y Estudios de Ultrasonido. **NUESTRO INFORME RESALTA QUE EN EL ESTADO NO EXISTE UN HOSPITAL PSIQUIATRICO INFANTIL, SUBROGÁNDOSE LOS SERVICIOS A OTRAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA.**

Significativas son también las observaciones al Hospital O'Horán, de las cuales las principales son que no tiene ambulancias adecuadas, la enorme saturación en el servicio de consulta externa de urgencias, la carencia, en el consultorio de odontología, de equipo de esterilización y en de oftalmología del equipo YAG II, del mal estado en que se encuentran dos de los tres equipos de Rayos X, mientras que el tercero se encuentra en desuso y que en el área de rehabilitación en vez de compresas frías se congelan toallas forradas con bolsas de supermercados. Para dar una idea del problema en el área de urgencias se menciona que el promedio para la atención de un paciente en es de 90 a 120 minutos. El hospital, el principal de atención abierta en la Península, no brinda la elaboración de pruebas de resonancia magnética, toxoplasmosis, histoplasmosis y endoscopia.

Finalizamos nuestro diagnóstico con una breve memoria de los resultados obtenidos durante el mes de abril pasado, en la ciudad de Campeche, en un foro de expertos ambientales de los ocho estados del sur de México, que, a invitación de los organismos públicos de derechos humanos de la Zona Sur de la Federación que nos congrega, presentaron diversas ponencias que develaron la grave crisis ecológica que se presenta en las entidades citadas, entre las cuales se encuentra naturalmente la nuestra. A continuación me permito referir las prevenciones planteadas por los expertos en dicho foro, exclusivamente en lo que se refiere a Yucatán:

*En las entidades del Sur de México se observa una grave contaminación de los mantos freáticos y el litoral de las costas debido, en gran medida, al inapropiado manejo de aguas residuales y la disposición inadecuada de residuos sólidos municipales y no peligrosos que, a corto plazo, podrían provocar el desarrollo de enfermedades infecto-contagiosas.*

*Los principales contaminadores del medio ambiente son los proyectos inmobiliarios que afectan el ecosistema costero en Baja California, Baja California Sur, Colima, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y **Yucatán**. No existe información precisa sobre las medidas gubernamentales para regular estos focos de contaminación y, por el contrario, continuamente se presentan denuncias relacionadas con la corrupción o la ineficiencia en esta materia.*

*En términos generales el agotamiento de los recursos naturales genera pobreza, provoca, desempleo y emigración a las ciudades, contribuyen en gran medida a las enfermedades contagiosas, que cada año causan entre 20% y 25% de las defunciones en todo el mundo, crea problemas nuevos como el de refugiados ambientales, que a su vez deriva en notables consecuencias económicas, socioculturales y políticas y profundiza severamente problemas ya existentes que sufren nuestras comunidades.*

La conclusión general de los especialistas fue que es urgente el desarrollo de acciones inmediatas para proteger los ecosistemas, la diversidad biológica y los demás elementos naturales necesarios para la vida en nuestro país, mediante la prevención, disminución y corrección de los impactos ambientales negativos provocados por las distintas actividades humanas. Estas acciones, coincidieron también los expertos, deben invariablemente estar orientadas al manejo sustentable de los ecosistemas y al mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores. Así, a la postura sostenida tradicionalmente del *crecimiento económico a cualquier precio*, debe sobreponerse una idea más integral de desarrollo,

que no atiende sólo al aspecto económico, sino que considere otros elementos, tales como la dimensión humana de la economía y la dimensión medio ambiental. El paradigma de esta concepción es la idea de desarrollo sustentable.

Presentamos con el diagnóstico las propuestas específicas que se manifestaron para la problemática en cuestión, dirigidas a los Ayuntamientos, como responsables de garantizar el suministro de agua potable y el tratamiento de las aguas residuales, la promoción de una cultura de reciclaje de la basura y de incentivos y sanciones ejemplares en este campo. Cada municipio del estado debería contar con una Dirección de Ecología, que diseñe estrategias específicas para la conducción ambiental en su territorio, en coordinación con las autoridades estatales y federales.

En este punto se destaca la ponencia del Doctor Eduardo Batllori, relativa a las comunidades costeras de Yucatán, sumidas en la pobreza extrema, cuyos recursos de subsistencia alimentaria se encuentran restringidos, por la veda a la pesca de camarón en aguas costeras protegidas, para el beneficio de la actividad industrial y el comercio internacional de una paraestatal. En su trabajo se da cuenta de cómo la situación general de la pesquería y su marco normativo violentan los derechos humanos elementales de los pescadores y su organización social, en particular los de Celestún y Chabihau. Dentro de las sugerencias específicas del Doctor Batllori para atender esta grave cuestión, se destaca el desarrollo de **un ordenamiento ecológico del territorio costero que permita fomentar la inversión del gasto público para estabilizar la producción pesquera, asignar recursos para desarrollar la acuicultura y el repoblamiento en áreas de ciénaga, y distribuir recursos para diversificar la oferta ecoturística, arqueológica y colonial, actividades que requieren obras y acciones encaminadas al mantenimiento ambiental y manejo del paisaje. Y además, se requieren acciones que den certidumbre en el corto, mediano y largo plazo y que no se considere a los pescadores y sus familias como delincuentes ambientales sólo porque no cuentan con recursos para comer, así como tampoco ingresos posibles en momentos difíciles.**

Mientras no se atiendan las prevenciones generales antes referidas y cuestiones como las señaladas por don Eduardo, estaremos muy lejos de la sociedad digna que una cultura de respeto a los derechos humanos pretende.

Como consecuencia de la participación del Consejo Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil en el encuentro ambiental de Campeche, surgió la iniciativa de promover en el estado foros en la misma materia, con el objeto de formar la convicción de que un medio ambiente sano es también un derecho inherente a todos. Bajo esta premisa realizamos el Foro "Los Derechos Humanos, el Medio Ambiente y el Desarrollo" en junio pasado en la Universidad Marista y la Facultad de Arquitectura de la UADY. Nos acompañaron el Rector de la primera y del Director de la Segunda, la asociación MAREA AZUL de Campeche, el Colegio de Abogados de Yucatán, investigadores del CINVESTAV, y muy acreditados expertos locales y foráneos, ante aproximadamente 90 personas representantes de la sociedad civil organizada, estudiantes, servidores públicos, líderes empresariales y pescadores.

Entonces se ventilaba ante la opinión pública la polémica intención de Petróleos Mexicanos de iniciar trabajos de exploración y perforación de pozos en nuestras costas. En consecuencia, el foro se convirtió en un enérgico llamado de atención a la ciudadanía

yucateca para provocar una reflexión seria sobre los peligros tanto ecológicos como sociales derivados de dicha intención. La prensa se hizo eco de las prevenciones de los expertos en cuestión y se generó un interesante movimiento social que culminó en la revisión general del proyecto, el cual se halla suspendido.

Por nuestra parte consideramos que la tarea de todos los actores sociales y en particular de los órganos del poder público no debe considerarse concluida ni relajar su intervención hasta la total definición del asunto. Con la sociedad civil, en breve, haremos una nueva convocatoria al respecto, ya que este es un tema de enorme trascendencia para todos los yucatecos.

Concluye nuestro diagnóstico con un reporte, que a partir del presente se incluirá en los posteriores, sobre las condiciones del organismo público de promoción y defensa de los Derechos Humanos en el Estado, al considerar que las limitaciones con las que desarrollamos nuestras actividades inciden directamente en el cumplimiento de las garantías fundamentales de los yucatecos. En consecuencia, señalamos los problemas más graves para realizar las funciones que la ley nos marca, empezando por nuestro limitado presupuesto frente a una demanda cada vez mayor de la ciudadanía.

Por otro lado, el hecho de que los derechos humanos no sean motivo de consideración en nuestro marco jurídico fundamental, además de la irregularidad estructural que significa para nuestra condición de organismo autónomo, deriva en que la violación de los derechos humanos no es considerada objetivamente causa de responsabilidad. La intervención de nuestro organismo ante los cabildos municipales y las oficinas del gobierno estatal se sustentan en una ley secundaria que no tiene respaldo en otras disposiciones que constituyan realmente una posición fundamentada frente al abuso en el ejercicio del poder o la violación eventual o sistemática de los derechos humanos.

Las actividades de nuestro organismo no han recibido, de parte de la Honorable Cámara de Diputados, una respuesta adecuada. Nuestros diagnósticos anteriores, que señalan varias causas estructurales graves de violaciones a derechos humanos en el Estado no dieron lugar a que los señores diputados abrieran investigaciones al respecto o los tomaran como base para instancias de trabajo. Bien es cierto que la nueva ley aprobada en 2002 previó la existencia de una Comisión de Derechos Humanos autónoma pero el auténtico mérito sería dotar a esa Comisión de los medios para funcionar con eficiencia y responder con puntualidad a sus señalamientos. Ese mérito, que no es menor, es al que confiamos que aspiren nuestros actuales representantes.

Señores diputados: en esta tercera ocasión en que tengo la elevada encomienda de dirigirme a ustedes para reportar las acciones del organismo público de promoción y defensa de los derechos humanos en Yucatán debo confesar que lo hago con más entusiasmo que nunca, no me desanima ni saber que la nuestra es una de las tres comisiones más pobres del país, ni mirar en el pasado reciente que nuestras exhortaciones y las de algunos organismos sociales han encontrado un pobre eco en el ánimo de sus antecesores, ni comprender que ni el mejor de los esfuerzos de mi equipo ha alcanzado mayores resultados en una sociedad donde todavía la marginación, las actitudes discriminatorias y la injusticia social son paradigmáticas. No me permite caer en la desesperanza el empuje de la sociedad civil yucateca que sin cargos públicos, a veces a contracorriente, pero siempre demostrando un tremendo tesón, a lo largo de estos dos años, con sus reclamos, sus señalamientos y el ejemplo de su lucha indeclinable me ha exigido lo poco que hemos logrado. Y porque a esa sociedad no puedo permitirle, no podemos permitirnos fallarle, le brindo mi voz, desde la Tribuna más alta de Yucatán para

decirles que la cultura de los derechos humanos ya no puede ser un motivo de retórica, sino una profesión de fe en todos los servidores públicos; que hace mucho que estamos esperando pruebas tangibles de que el mayor interés, el único que puede legitimarnos es el de las niñas y los niños, las mujeres y los hombres menos favorecidos en esta tierra que se merece, y se merece desde hace mucho, una realidad mejor.